

Dpto. Adquisiciones
GWAC/REJG/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Abril 05 del 2018.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe contratar los servicios de un Técnico para realizar operativos de control de vectores(garrapatas) en perros dentro de la comuna de Santa Cruz, según memo N°19 de la oficina de Medio Ambiente, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la contratación del servicio mediante un trato directo, con Reinaldo Farías Parraguez, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **REINALDO FARIAS PARRAGUEZ**, Rut N° 10.842.544-K, por la suma de \$ 460.000 con impuesto(10%) incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)